

se previene en los vigentes Estatutos sociales, y que se celebrará (Dios mediante) el día 23 de junio de 2001, a las doce horas, en primera convocatoria, o, en su defecto, el día 24 de dicho mes, a las doce horas, en segunda convocatoria.

La reunión tendrá lugar en el salón de actos del domicilio social, sito en calle Cañuelo, 6, de esta localidad, fijándose para la misma el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura de la Memoria y cuentas del inventario, Balance del ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2000, para su aprobación, si procede.

Segundo.—Propuesta de distribución de beneficios y aplicación de resultados.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta de la reunión.

A partir de la presente convocatoria, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como los informes preceptivos, están a disposición de los señores accionistas, en el domicilio social, recordándose, por tanto, a los señores accionistas el derecho que tienen a obtener dicha documentación en la forma prevista en el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Villanueva de Córdoba, 22 de marzo de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Andrés Torrico Torrico.—14.586.

LEIN, S. L.
(Sociedad absorbente)
FINAN, S. L.
IBERHOLLAND, S. L.
BK, S. L.
(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

Las Juntas generales universales de socios de «Lein, S. L.», «Iberholland, S. L.», «Finan, S. L.» y «BK, S. L.», celebradas todas ellas el 2 de abril de 2001, han aprobado, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de las segundas por la primera, así como sus respectivos Balances de fusión, todos ellos de fecha 31 de diciembre de 2000.

Como consecuencia de la fusión acordada, «Iberholland, S. L.», «Finan, S. L.» y «BK, S. L.», se extinguen sin liquidación, transmitiendo en bloque los elementos de su activo y de su pasivo a «Lein, S. L.» conforme al proyecto de fusión de fecha 2 de enero de 2001, que fue depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Conforme a lo dispuesto en el proyecto de fusión y a los tipos de canje aprobados, y previa redenominación en euros del capital social de «Lein, S. L.» y del valor nominal de las participaciones en que se divide, así como tras ajustar al céntimo más próximo el valor nominal de dichas participaciones a resultados de dicha redenominación, para lo cual ha sido necesario reducir el capital social en la suma de 3,63 euros, se atribuyen a los socios de «Iberholland, S. L.», «Finan, S. L.» y «BK, S. L.», las participaciones creadas en la sociedad absorbente con ocasión de la fusión en un número proporcional a sus respectivas participaciones en las sociedades absorbidas y, para ajustar el tipo de canje, una compensación en dinero, de forma que «Lein, S. L.», ha acordado ampliar su capital social en la suma de 64.908 euros, mediante la creación de 10.800 participaciones sociales con un valor nominal unitario de 6,01 euros numeradas correlativamente del 30.001 al 40.800, ambos inclusive, cada una de las cuales se crea con una prima de 19,58 euros, asignándose estas participaciones de la siguiente forma:

Cada socio de «Iberholland, S. L.» recibe por cada cinco participaciones de 10.000 pesetas de valor nominal cada una de que sea titular, dieciséis participaciones de «Lein, S. L.» de 6,01 euros de

valor nominal cada una, de las que se creen por la ampliación de su capital y la suma de 901,21 pesetas (equivalentes a 5,42 euros).

Cada socio de «Finan, S. L.» recibe por cada veinticinco participaciones de 10.000 pesetas de valor nominal cada una de que sea titular, veintinueve participaciones de «Lein, S. L.» de 6,01 euros de valor nominal cada una, de las que se creen por la ampliación de su capital y la suma de 1.815,15 pesetas (equivalentes a 10,91 euros).

Cada socio de «BK, S. L.» recibe por cada veinticinco participaciones de 10.000 pesetas de valor nominal cada una de que sea titular, ciento cuarenta y cinco participaciones de «Lein, S. L.» de 6,01 euros de valor nominal cada una, de las que se creen por la ampliación de su capital y la suma de 6.961,30 pesetas (equivalentes a 41,84 euros).

Se ha optado por que la presente operación de fusión quede sometida al régimen fiscal especial previsto en la Ley 43/1995, del Impuesto sobre Sociedades.

De conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente, se hace constar expresamente:

a) El derecho de los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión.

b) El derecho de los acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión de oponerse a la misma dentro del plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión

Madrid, 2 de abril de 2001.—El Consejero-Delegado de «Lein, S. L.» y de «Finan, S. L.»—El Administrador único de «Iberholland, S. L.» y Administrador solidario de «BK, S. L.».—14.903.

y 3.^a 5-4-2001

LUCOB, S. A.
(Sociedad escindida)

Anuncio de escisión total

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general universal de accionistas de «Lucob, Sociedad Anónima», acordó, por unanimidad, en fecha 2 de abril de 2001, la escisión total de la entidad «Lucob, Sociedad Anónima», con extinción de ésta y división de su patrimonio en cuatro partes, cada una de las cuales se transmite en bloque a cuatro sociedades de nueva constitución, a saber, «Lucobnort, Sociedad Limitada»; «Lucobest, Sociedad Limitada»; «Lucobsur, Sociedad Limitada», y «Lucobnorest, Sociedad Limitada», de conformidad con los términos del proyecto de escisión suscrito por todos los miembros del Consejo de Administración de «Lucob, Sociedad Anónima», en fecha 16 de enero de 2001.

A los efectos de lo establecido en los artículos 242 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de «Lucob, Sociedad Anónima», de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión.

Se informa igualmente a los acreedores de su derecho a oponerse a la escisión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Palma de Mallorca, 2 de abril de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración de «Lucob, Sociedad Anónima», Matias Veny Ferragut.—15.369.

1.^a 5-4-2001

LUIS IGLESIAS MORA, S. A.
(En liquidación)

Reactivación de la sociedad

Se comunica el acuerdo de reactivación de la sociedad citada, removiendo la causa de disolución

mediante la transformación en sociedad de responsabilidad limitada.

Madrid, 14 de diciembre de 1999.—El Presidente del Consejo de Administración.—14.647.

1.^a 5-4-2001

**MAPFRE MUTUALIDAD
DE SEGUROS Y REASEGUROS
A PRIMA FIJA**

Asamblea general ordinaria

El Consejo de Administración convoca a los señores mutualistas a Asamblea general ordinaria que tendrá lugar en Madrid, Palacio de Congresos del Campo de las Naciones, avenida de la Capital de España Madrid, sin número, el próximo día 21 de abril de 2000, a las once treinta horas, en primera convocatoria, y una hora después, en segunda, si no concurrieran a la primera mutualistas en número suficiente, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de los informes de gestión y de las cuentas anuales, individuales y consolidados, del ejercicio 2000, así como de la propuesta de distribución del beneficio.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Donaciones a las fundaciones promovidas por MAPFRE.

Cuarto.—Renovación estatutaria del Consejo de Administración y nombramiento de tres nuevos Consejeros.

Quinto.—Actualización de las retribuciones de los miembros del Consejo de Administración.

Sexto.—Prórroga del nombramiento de los Auditores de cuentas.

Séptimo.—Delegación de facultades para la ejecución y elevación a públicos de los acuerdos adoptados en la Asamblea.

Octavo.—Aprobación del acta de la sesión o designación de Interventores al efecto.

En el domicilio social se encuentran a disposición de los señores mutualistas los informes de gestión y las cuentas anuales de la entidad (individuales y consolidados) correspondientes al ejercicio 2000, así como los informes de los Auditores de cuentas.

Los mutualistas pueden solicitar a la mutualidad la entrega o envío gratuito de estos documentos.

Para concurrir a esta Asamblea, los mutualistas deberán obtener el oportuno documento de asistencia, que se entregará en cualquiera de las oficinas provinciales de la mutualidad, hasta cinco días antes de la celebración de la Asamblea, contra presentación de la póliza de seguro y recibo de primas correspondiente al período en curso.

Previamente a la celebración de la Asamblea general y en el mismo Palacio de Congresos del Campo de las Naciones, tendrán lugar los siguientes actos:

Diez treinta horas: Acto de despedida del Presidente saliente de la Mutualidad y del Sistema Mapfre, don Julio Castelo Matrán.

Once quince horas: Junta general ordinaria de accionistas de Corporación Mapfre.

Los mutualistas que se hayan provisto del documento de asistencia a la Asamblea general pueden asistir si lo desean a dichos actos en calidad de invitados.

Majadahonda, 27 de marzo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—15.350.

MÁRMOLES PEDRO TIJERAS, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria en el domicilio de la empresa, el próximo día 25 de abril de 2001, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y el siguiente día, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente